

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendaas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes	725	Ayuntamiento de Guriezo	726
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Noja	726
Juzgado de primera instancia e instrucción Potes	725	Ayuntamiento de Cillorigo.....	726
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Ayuntamiento de Puenteviesgo	726
Providencias judiciales	726	Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.....	726
		Ayuntamiento de Cabuérniga	726
		Ayuntamiento de Rasines	727
		Ayuntamiento de Valdáliga	727
		Ayuntamiento de Penagos	728
		Juntas vecinales de Ledantes y Villaverde...	728

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

De interés para los reservistas de azúcar de la campaña 1951-52

A fin de proceder a la total liquidación de la campaña azucarera 1951-52, se hace preciso que aquellos industriales acogidos a los beneficios de reserva en la citada campaña que no hubieren retirado las adjudicaciones que les han sido efectuadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en virtud de los correspondientes expedientes, lo realicen a la mayor brevedad, concediéndose para ello hasta primero del próximo mes de octubre, bien entendido que, todas las órdenes que no

hubieren sido retiradas en la indicada fecha, serán anuladas, sin que pueda haber ulterior reclamación.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales reservistas de azúcar.

Santander, 31 de agosto de 1953.
El Gobernador civil, jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Jacobo Roldán Losada.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE INSTRUCCION DE POTES

Edicto

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor juez de instrucción de este partido, en diligencias de embargo dimanantes de la pieza de responsabilidad civil de

la causa número 503/1944, por el delito de atraco a mano armada contra Manuel Corral Pérez y otros, seguida por el Juzgado militar especial de la plaza de Santander, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a Gregorio García Fernández—que se describirán seguidamente— a fin de hacer efectivas las responsabilidades civiles a que ha sido condenado en el procedimiento arriba indicado.

1. Octava parte de un prado, al sitio del Puente, término de Lebeña, que linda: al Norte, río Deva. Sur, camino público; Este, terreno común y Oeste, carretera, de unas tres áreas aproximadamente. Valorado en tres mil pesetas.

2. Mitad de una tierra, al sitio del Soto, término de Lebeña, que linda: al Norte, Encarnación Par-

duelas; Sur, prado del Concejo; Este, río Deva, y Oeste, carretera, de unas doce áreas. Valorada en nueve mil pesetas.

3. Mitad de un prado, proindiviso, al sitio de Las Fuentes de las Hazas, término de Lebeña, que linda: al Norte, Domingo Bueno; Sur, Jacinto Martínez; Este, el mismo, y Oeste, terreno común, de ocho áreas de extensión, valorado en dos mil pesetas.

4. Una octava parte de un prado, al sitio del Puente, término de Lebeña, además de la octava parte reseñada con el número uno, que linda: al Norte, río Deva; Sur, camino público; Este, terreno común, y Oeste, carretera. Valorada en tres mil pesetas.

5. La mitad de una tierra, al sitio de la Granja, conocida también con el nombre del Soto, término de Lebeña—además de la otra mitad reseñada con el número dos—, también del Soto y con los mismos linderos. Valorada en nueve mil pesetas.

Los adscritos bienes se sacan a subasta con rebaja del veinticinco por ciento de su justiprecio, cuyo justiprecio sirvió de tipo para la primera subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Torre del Infantado, de esta villa, el día veinticuatro del próximo mes de septiembre, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, y que para tomar parte en la misma deberá depositarse en la mesa del Juzgado o en algún establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Potes veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. El juez de instrucción (ilegible). El secretario (ilegible).

Derecho de inserción: 333 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Esteban Gómez Caso, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión labrador, hijo de Higinio y de Carmen, natural de Merodio, concejo de Peñamellera Baja (Oviedo), procesado en sumario número 24/1952, por quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Potes (Santander), a constituirse en prisión, co-

mo comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole a mi disposición, si fuere habido en el depósito de detenidos de este partido.

Potes, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Alejandro Pedro Marcano Seco, de 21 años de edad, soltero, panadero, hijo de Higinio y de Natividad, natural de Torrelavega, sin domicilio, procesado en sumario número 24 de 1952, por quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Potes, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole a mi disposición, si fuere habido, en el depósito de detenidos de este partido.

Potes a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Estadillo E).--Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, oficial; dotación 7.664.

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.200 (a extinguir).

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000.

Guriezo a 22 de junio de 1953. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Juan Sáinz.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Estadillo E).--Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación, 600 (habilitado).

Noja a 29 de abril de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Victoriano Viadero.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Estadillo E).--Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.000.

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000.

Cillorigo a 4 de mayo de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, José María de Cos.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-VIESGO

Estadillo E).--Plantilla de transición

Número de plazas, 2; cargos, auxiliar; dotación, 7.000 (una a extinguir).

Número de plazas, 1; cargo, guardia municipal; dotación, 5.000.

Puenteviesgo a 24 de abril de 1953.—El secretario, Juan Sáez.—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Manuel G. Varillas.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Estadillo E).--Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.000.

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000.

Ribamontán al Monte a 29 de abril de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Estadillo E).--Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.000.

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000.

Cabuerniga a 28 de abril de 1953. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Domingo Gómez de Dios.

AYUNTAMIENTO DE RASINES*Estadillo E).--Plantilla de transición*

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000.

Rasines a 30 de abril de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Blas Abedul.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante los meses de abril, mayo y junio, y por el Ayuntamiento pleno durante el primer semestre de 1952:

Sesión del día 3 de abril.—Trasladar la sesión próxima correspondiente al día diez, por la festividad del mismo, al día diecisiete del actual y hora de las quince.

Sesión del día 24.—Ceder al vecino de Caviedes, don Amalio Gutiérrez García, una parcela de terreno sobrante de vía pública en dicho pueblo.

Quedar enterada de haberse presentado el concursante a la plaza de inspector municipal veterinario de este Municipio, don Eduardo La Herrán de la Sota.

Quedar enterada, también, de haber sido nombrado médico titular del primer distrito de este Ayuntamiento, don Eusebio Ramón Crespo Crespo.

Sesión del día 1 de mayo.—Cumplimentar oficio del Gobierno civil reclamando certificaciones de sueldos percibidos por el médico don Tomás Fernández Zumel, á efectos de jubilación.

Hacer constar que en el acta anterior no se cumplimentó el acuerdo relacionado con el horario de trabajo y ausencias injustificadas por el señor secretario.

Sesión del día 29.—Desestimar la solicitud presentada por don Ramiro Olozábal, sobre concesión de terreno por no ser de sobrante de vía pública.

Se acuerda el pago por subvención al Colegio Mayor de la provincia.

Sesión del día 5 de junio.—Ante la prolongada ausencia del señor secretario del Ayuntamiento, se designa secretario interino al oficial mayor.

Se da por recibida para someterla a estudio instancia-denuncia que cursan varios vecinos del pue-

blo de Lamadrid, contra el vecino de dicho pueblo don Arturo Gutiérrez, por cierre arbitrario en que incluye fuente y abrevadero.

Solicitar informe de la Junta vecinal de Labarces por si procede ayuda económica al vecino de dicho pueblo Antonio Junco Fernández, para atender a la enfermedad de su esposa.

Se da cuenta del presupuesto presentado para dotar de cerradura apropiada al Monumento de los Caídos.

Sesión del día 19.—Recordar a la Junta vecinal de Róiz que está pendiente de cumplimiento la cesión legal del terreno al sitio de La Cantera.

Solicitar la intervención de la Alcaldía de Comillas para lograr la comparecencia del vecino de Rióturbio don José Sordo.

Informe del señor inspector de Sanidad sobre responsabilidad que pueda alcanzar a los individuos que dejan abandonados cadáveres de ganados.

Solicitar de Ayuntamientos vecinos notas de declaraciones juradas de ganados de vecinos de este Ayuntamiento que tributan por pecuaria en ambos.

Enviar al "Boletín Oficial" de la provincia anuncio de exposición al público del recuento de ganadería y apéndices al amillaramiento para 1953.

Llamar la atención al secretario interino por no haber cumplimentado la orden de traslado del Juzgado y limpieza del local de FET.

Realizar algunos pagos.

Sesión del día 26.—Realizar varios pagos.

Aceptar solicitud del vecino de Lamadrid, don Ramón Sánchez Pérez, y trasladarla a la Junta vecinal para su informe.

Ayuntamiento pleno

Sesión del 31 de enero.—Se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio.

Se autoriza a don Julio Arce para suscribir a nombre de la Corporación los documentos necesarios para desistir del recurso económico-administrativo sobre subasta de un terreno en Duna de Zapedo o el Rosal.

Se instruye el expediente de jubilación a favor del médico titular don Tomás Fernández Zumel.

Sesión del día 3 de febrero.—Se cumplimenta el Decreto de 18 de

enero de 1952, sobre constitución de las Corporaciones Locales, cesando en su cargo los concejales a quienes legalmente corresponde.

Se da cuenta de los nombres de los concejales electos, quienes prestan juramento.

Se designan los tenientes de alcalde.

Se discuten las condiciones legales de los concejales proclamados, con motivo de la anulación de la elección de concejales.

Se señalan horas y fechas para la celebración de sesiones.

Se designan los componentes de las distintas Comisiones.

Remitir al excelentísimo señor Gobernador civil certificación de esta acta.

Sesión del día 14 de febrero.—Se designan vocales de las respectivas Juntas vecinales.

Sesión del día 21.—Ratificar los acuerdos de 20 de junio, 6 de septiembre y 4 de octubre últimos, con relación al establecimiento de un puesto de la Guardia civil y construcción de un cuartel para la fuerza.

Autorizar a la Presidencia para que gestione de la Delegación de Hacienda la devolución de los documentos cobratorios de rústica y pecuaria para modificar errores.

Señalar nuevo horario de trabajo en las oficinas municipales.

Sesión del día 16 de marzo.—Se recibe juramento promisorio a los concejales electos por el grupo familiar y de entidades.

Se constituye definitivamente el Ayuntamiento.

Sesión del día 16.—Se da cumplimiento al artículo 4.º del Decreto de 8 de febrero último para designar el compromisario que ha de participar en las elecciones de diputados provinciales.

Sesión del día 3 de abril.—Se cumplimenta el artículo 3.º del Decreto de 8 de febrero último para designar compromisario que ha de participar en las elecciones de procuradores en Cortes.

Sesión del día 7 de abril.—Se aprueba la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1950.

Interesar de don Eduardo Sáinz la cesión por escrito del solar ofrecido para la construcción de un cuartel para la Guardia civil.

Recabar de las Juntas vecinales, empresas, particulares interesados e industriales del Municipio, la aportación de cantidades con des-

tino a sufragar los gastos que suponga la obra de construcción de un cuartel para la Guardia civil.

Interesar de las Juntas vecinales de Róiz y Caviedes la cesión de un terreno apropiado próximo al barrio de Las Cuevas, para la construcción del repetido cuartel.

Reformar la Plaza de José Antonio, en la que está enclavado el Monumento a los Caídos, encargando para ello proyecto.

Dar cuenta a la Corporación de haber sido designado por la Alcaldía teniente de alcalde al concejal don Eulogio Díaz Diego.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el año 1951.

Sesión del día 10 de julio.—Recabar del señor secretario el cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Y para que así conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, firmo el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Valdágua a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario (ilegible).—Visto bueno el alcalde, A. Pinedo. 1537

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1952:

Sesión del día 13 de septiembre. Se aprueba el acta anterior.

No concurre a la sesión el concejal don Felipe Sánchez.

Se acuerda satisfacer al Ayuntamiento de Medio Cudeyo la aportación de este Municipio al presupuesto del Juzgado comarcal del año en curso, habilitando la cantidad necesaria o consignar en el presupuesto de 1953, la diferencia entre lo consignado en presupuesto y lo pendiente de aportación.

Se acuerda que por el señor alcalde se imponga la multa que proceda al vecino de Arrenal, don Fernando Gandarillas, por sacrificar un cerdo sin el previo permiso para la inspección sanitaria.

Se acuerda adquirir el Diccionario Geográfico de España, de 4 tomos, que ofrece el señor delegado provincial de Estadística.

Se aprueba la baja de una bici-

cleta matriculada a nombre de Alvaro Cobo Pérez.

Se acuerda conceder una subvención de mil pesetas al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Sobarzo, con destino a los gastos de arranque y transporte de piedra para la reparación de la carretera del barrio del Cutiro.

Se informa de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 11.450,19 pesetas, por diversos recursos municipales, acordando se formalice en la contabilidad municipal e ingreso en la Depositaria.

Queda enterada la Comisión del informe del señor alcalde sobre la visita hecha al excelentísimo señor presidente de la Diputación provincial con la representación de la Junta vecinal del Arrenal, sobre extracción de piedra de la cantera de dicho pueblo, habiendo convenido con dicha Entidad provincial en perfecta armonía que la piedra que se extraiga será la que precise con destino a las carreteras dentro del término, y reparándose los desperfectos que se hagan en caminos, y carreteras de acceso a dicha cantera.

Se aprueba el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión en el mes de agosto.

Se aprueba la formalización hecha por la Tesorería de Hacienda, por importe de 109,78 pesetas del impuesto de Derechos reales sobre bienes de personas jurídicas, y 84 por los devengos de los funcionarios de la Delegación, por llenar recibos y matrices de contribuciones, con cargo a la participación del 10 por 100 de la contribución por rústica.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada y conforme la Comisión de la liquidación girada por la Diputación provincial por estancias de personas de este Municipio en establecimientos benéficos dependientes de la misma, en los meses de julio y agosto.

Se acuerda efectuar el retejo de la Casa Consistorial y colocación de cristales, así como arreglo de canales.

Se faculta al señor alcalde para contratar la construcción de rótulos para colocar en las entradas de los pueblos, conforme a la orden del diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Oído el informe de la Comisión designada, se acuerda conceder una subvención equivalente al valor del cemento para la construcción de un puente peonil en el barrio de Llanos, sitio de La Busta, sobre el río de dicho barrio.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba la baja de un carro matriculado a nombre de Perfecto López.

Idem de una bicicleta a nombre de Anastasio Calleja García.

Se concede autorización al vecino del barrio de Llanos, Emilio Vega Martínez, para construir un edificio cabaña sin vivienda, sin que ello prejuzgue el derecho de propiedad del pueblo de Sobarzo.

Se conceden quince días de descanso anual al portero alguacil Modesto Miranda Quintana.

Se aprueban pagos por importe global de 266,40 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las entidades locales, se extiende este extracto en duplicado ejemplar, en Penagos a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, Francisco Navedo.

Diligencia.—El precedente extracto de los acuerdos de la Comisión permanente en el mes de septiembre fue aprobado por esta Comisión en sesión celebrada en el día de la fecha.

Penagos a 13 de diciembre de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, Francisco Navedo. 1907

JUNTAS VECINALES DE LEDANTES Y VILLAVERDE

Formado por estas Juntas vecinales un presupuesto extraordinario para la construcción de una choza-albergue de pastores; se halla expuesto al público en esta presidencia, por plazo de quince días a los efectos de las reclamaciones por los interesados.

Ledantes, 18 de agosto de 1953. El presidente, Adolfo del Río. 1170